



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SEGUIMIENTO ARTICULO 78 LEY 1474 DEL 2011**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA FINAL**

**ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ**  
Jefe Control Interno

**Equipo Auditor:**

**LINA YIZETH QUINTERO ARCE – Apoyo OCI**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AGOSTO DE 2018**

**ANMOCI-039-2018**

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
3. ALCANCE .....	3
4. METODOLOGÍA .....	3
5. RESULTADOS .....	3
6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO .....	10

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento dado desde la Agencia Nacional de Minería del Artículo 78 de la Ley 1474 del 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* sobre la democratización de la Administración Pública.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer seguimiento a las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Minería en cuanto al desarrollo de su gestión conforme a los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública.
- Describir las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Minería donde se involucren a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Hacer seguimiento a la Rendición de Cuentas realizada por la Agencia Nacional de Minería conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

### 3. ALCANCE

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno sobre las acciones que la Agencia Nacional de Minería ha adelantado en términos de Democratización de la Administración Pública en el marco del Artículo 78 de la Ley 1474 del 2011 se llevó a cabo sobre las acciones adelantadas desde el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de julio de 2018.

### 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno procedió mediante correo electrónico del día 02 de agosto de 2018 a las 4:07 pm a realizar la solicitud de información relacionada con el cumplimiento del Artículo 78 de la Ley 1474 del 2011 al Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería.

Como resultado de la información suministrada por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones la Oficina de Control Interno realizó la consolidación y análisis de la información, la cual se encuentra plasmada en el siguiente informe.

### 5. RESULTADOS

Frente a la Ley 1474 del 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* en su artículo 78 que trata sobre la democratización de la Administración Pública, la Agencia Nacional de Minería ha llevado a cabo las siguientes acciones:

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

**a. Convocar a Audiencias Públicas:**

Se han realizado ocho (8) Audiencias Públicas en lo corrido del año 2018, Audiencias Públicas que para la Agencia Nacional de Minería son un espacio de información organizado por la entidad donde se presentan todas las propuestas de proyectos mineros que han sido evaluados como viables para el municipio realizadas con sus correspondientes Informes Técnicos, entre las Audiencias Públicas realizadas se encuentran las gestionadas en:

- **Boyacá:** Ventaquemada.
- **Cundinamarca:** Lenguazaque y Cucunubá.
- **Cesar:** Curumaní, la Jagua de Ibírico y Chimichagua
- **Atlántico:** Baranoa y Palma de Valera.

En la página web se encuentra a disposición de la ciudadanía los Informes Técnicos en un archivo descargable de Carpeta Comprimida (.Zip) realizados por la entidad en el siguiente link:

[https://www.anm.gov.co/?q=audiencias\\_publicas\\_principal](https://www.anm.gov.co/?q=audiencias_publicas_principal).

En el mismo enlace la ciudadanía puede consultar las próximas Audiencias Públicas que se realizarán y se encuentra la información de las fechas en las cuales se llevará a cabo la audiencia y las fechas de inscripción para la misma.

**b. Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.**

Se encuentra publicado en la Página Web de la ANM, el Plan de Participación Ciudadana el cual contempla los lineamientos para la atención a los ciudadanos y la divulgación de los escenarios de atención y participación ciudadana establecidos por la Entidad. Por otra parte, en dicho Plan se da a conocer cuáles son los Canales Virtuales por los cuales los ciudadanos pueden ejercer la Participación Ciudadana los cuales son:

- Sitio Web.
- Correo Electrónico Institucional: [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co)
- Chat-Foro Virtual.
- Redes Sociales.
  - Facebook.
  - Twitter
  - Linkedin.
  - Google Plus.
  - Youtube.
  - Instagram.

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

- Canales de Participación Presencial: Mediante los Puntos de Atención Regional a cargo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero.

La información anterior se encuentra en el siguiente link de consulta para la ciudadanía:

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/plan\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_anm\\_marzo\\_16\\_2018\\_.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/plan_de_participacion_ciudadana_anm_marzo_16_2018_.pdf)

**c. Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública:**

La Agencia Nacional de Minería tiene a disposición de la ciudadanía en la Página Web con el fin de difundir y promover los derechos de los ciudadanos en el marco del funcionamiento idóneo de la Administración Pública dos instrumentos:

- ✓ El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano ([https://www.anm.gov.co/sites/default/files/v\\_2\\_paac\\_2018\\_anm\\_18\\_05\\_2018\\_-\\_web\\_0.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/v_2_paac_2018_anm_18_05_2018_-_web_0.pdf)) que establece un objetivo referente a establecer estrategias para el mejoramiento de la atención al ciudadano.
- ✓ El Plan de Participación Ciudadana ([https://www.anm.gov.co/sites/default/files/plan\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_anm\\_marzo\\_16\\_2018\\_.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/plan_de_participacion_ciudadana_anm_marzo_16_2018_.pdf)) que realiza la promulgación de los derechos que tiene los ciudadanos dentro del marco de la participación ciudadana y donde se aclara que todos los funcionarios y contratistas deben aplicar este Plan con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadano en cuanto al acceso a la información pública, consulta, iniciativa, deliberación, decisión y control a la gestión pública.

**d. Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos:**

Desde inicios del año 2018 hasta la fecha no se ha puesto en marcha este componente de la Ley 1474 del 2011.

**e. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.**

Desde inicios del año 2018 hasta la fecha no se ha puesto en marcha este componente de la Ley 1474 del 2011.

**f. Apoyar los mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.**

La Agencia Nacional de Minería en la página web cuenta con el Portal de Transparencia dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde se puede encontrar información de interés para la ciudadanía en general y para las entidades y

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

organismos del Estado sobre la función administrativa de la entidad. Se encuentra información referente a:

- ✓ Mecanismos de Contacto
- ✓ Información de Interés: (Noticias, Glosario, Publicación de Datos abiertos, etc)
- ✓ Estructura Orgánica y Talento Humano.
- ✓ Normatividad
- ✓ Presupuesto
- ✓ Planeación
- ✓ Control
- ✓ Contratación
- ✓ Trámites y Servicios.
- ✓ Instrumentos de Gestión de Información Pública.

Por otra parte, en la Página Web de la ANM, se puede evidenciar los documentos para comentarios de la Ciudadanía ([https://www.anm.gov.co/?q=documentos\\_para\\_comentarios\\_ciudadania\\_2018](https://www.anm.gov.co/?q=documentos_para_comentarios_ciudadania_2018)) en este espacio se encuentra disponible la información sobre la cual la ciudadanía puede opinar, como lo es participar a través de correo electrónico sobre las consideraciones que tiene la ciudadanía sobre un proyecto de resolución determinado. A la fecha se han dispuesto 9 publicaciones dentro de las cuales la ciudadanía dentro de unos términos establecidos puede enviar a un correo electrónico indicado en la misma los comentarios que tienen sobre cada uno de los documentos.

#### **RENDICIÓN DE CUENTAS. CONPES 3654 DE 2010.**

La Ley 1474 de 2011, señala que *“En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creadas por el CONPES 3654 DE 2010”*.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, la Agencia Nacional de Minería cuenta con un espacio en la Página Web a disposición de la ciudadanía donde se encuentra la información relacionada con la Rendición de Cuentas del año 2018. Además en el Portal de Transparencia se encuentra los Informes de Gestión de la entidad desde el año 2012 hasta el año 2018.

En este orden de ideas, el Informe de Rendición de Cuentas del año 2018 corresponde a la gestión de la Agencia Nacional de Minería en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2018.

Igualmente la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones y Participación ciudadana mediante correo interno del primero de agosto de 2018, remite informe de la rendición de la cuenta del 5 de julio de 2018.

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

El informe cuenta los Mecanismos de divulgación de información y promoción del diálogo, utilizados para la rendición de la cuenta, como la página web, chat ANM, Redes Sociales, Infografía,

### Página Web



Botón exclusivo con información de Rendición de Cuentas:

- Inscripciones para asistencia
- Selección de temas a profundizar
- Envío de preguntas
- Inscripciones para intervención

### Chat ANM



Se realizaron tres #ChatANM en los que se trataron temas preparatorios a la Rendición de Cuentas:

- Fiscalización Minera
- Relacionamento con el territorio
- Regalías y Contraprestaciones económicas.

#ANMRindeCuentas 

### Redes Sociales

Antes de la Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Minería, se realizaron varias publicaciones de imagen y de video en Facebook, Twitter e Instagram incentivando el envío de preguntas, inscripciones, selección de temas e intervenciones, todas con el Hashtag #ANMRindeCuentas



### Redes Sociales

El evento se cubrió utilizando el Hashtag #ANMRindeCuentas dándole fuerza a Twitter. Durante la Rendición, que tuvo lugar el día 5 de julio se generó un total de 86 interacciones.



Tuits ANM durante evento: 48 Tuits otros durante evento: 23  
Interacciones: 15

#ANMRindeCuentas 

### Redes Sociales

Durante el evento las palabras más escritas en Twitter fueron: Minería Bien Hecha, A esta hora, en vivo, Colombia, en la mina primero la vida, territorios mineros, feliz jueves.



### Redes Sociales

- Top mejores tuits ANM -



Impresiones: 1.246 Interacciones totales: 54 Me gusta: 14 RT's: 7

Impresiones: 1.069 Interacciones totales: 48 Me gusta: 17 RT's: 8

#ANMRindeCuentas 

### Infografía

La Infografía "Avances a favor de la #MineriaBienHecha" se entregó a todos los asistentes a la Audiencia



**#ANMRindeCuentas**

**Legado**  
#MineriaBienHecha

### Consulta ciudadana temas a tratar

La ANM puso a consideración de la ciudadanía los temas sobre los cuales se debía enfatizar durante la Audiencia de Rendición de Cuentas, a través de la página web de la entidad, y la cual fue respondida por 16 personas, de las cuales 11 son hombres y 5 mujeres, entre los 26 y 65 años.



**#ANMRindeCuentas**

**Legado**  
#MineriaBienHecha

### Consulta ciudadana temas a tratar

RESPUESTAS



**#ANMRindeCuentas**

**Legado**  
#MineriaBienHecha

### Informe de Gestión



**#ANMRindeCuentas**

**Legado**  
#MineriaBienHecha

### Asistentes a Audiencia Pública

A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas asistieron 259 personas, entre ciudadanos, empresarios, gremios, entes de control y del sector, como se ve en la gráfica.



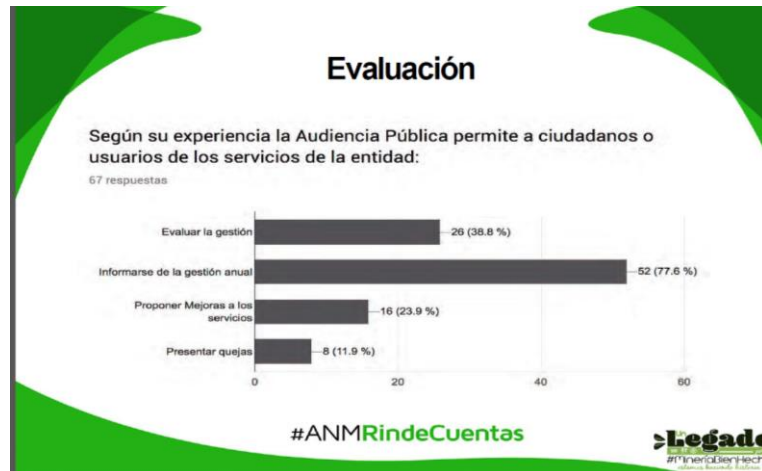
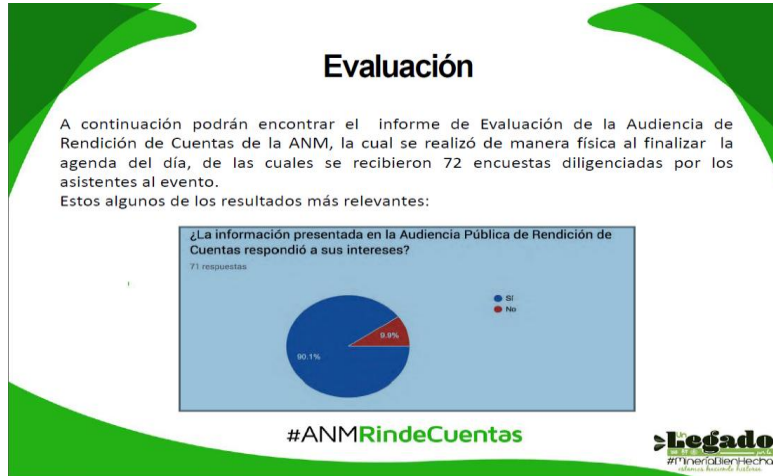
Organización	Porcentaje
ANM	41%
INDUSTRIALES	15%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	8%
INDICENTENDES	5%
ANM	5%
UPIME (UNIDAD DE PLANEACIÓN...)	5%
CONTRALORIA	3%
BOGOTÁ	3%
COOPERATIVA MULTIATIVA DE MINEROS DE COLOMBIA COOPMINCOL	3%
OTROS	3%
MINERALES CAMINO REAL	3%
AGM DESARROLLOS	3%
PROCOADIACIA	3%
GREMIOS	2%
SOC (SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO)	2%
TITULO MINERO	2%
MINEROS	1%
ANM	1%

**#ANMRindeCuentas**

**Legado**  
#MineriaBienHecha



La Coordinadora del Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana, informa los siguientes resultados de la evaluación de la rendición de cuenta:



 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b>	FECHA VIGENCIA:

Mediante correo interno del 2 de agosto de 2018, la Coordinadora del Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana informa que dentro de la Rendición de Cuentas se resolvieron todas las inquietudes y no quedaron solicitudes pendientes por resolver.

## 6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

En cuanto a la rendición de cuentas en la Agencia Nacional de Minería, tal como es planteada en el CONPES 3654 DE 2010, se sugiere fortalecer las prácticas de rendición de cuentas, esto con el fin de atacar el problema central planteado en el Diagnostico del CONPES, por ello, se recomienda plantear acciones de mejora para aumentar las posibilidades de diálogo e interlocución con la ciudadanía para explicar la gestión realizada. Con dichas acciones se podría atacar el Eje Problemático sobre “Las pocas posibilidades para que la ciudadanía opine y retroalimente a las entidades”, tal como se expone en la Pág. 45 del documento CONPES.

En cuanto al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se recomienda que la Agencia Nacional de Minería tenga en cuenta los lineamientos establecidos en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública en la que se pretende que las entidades construyan estrategias de Rendición de Cuentas en el PAAC, ejecutar estrategias de Participación y Rendición de Cuentas y Evaluar dichas estrategias.